I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 2009

Cerrillos, 08 ENE. 2009

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, celebrada con fecha 05 de enero de 2009; el Certificado Nº005/2009 de la Secretaria Municipal; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

C O N S I D E R A N D O:

Lo establecido en el artículo 88 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Acuerdo sostenido en la Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, de fecha 05 de enero de 2009.

D E C R E T O:

1. Fíjese la dieta de los señores concejales, que se señalan en el punto siguiente, desde el 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2009, en el monto máximo legal, equivalente a 12 U.T.M. (doce Unidades Tributarias Mensuales), por la totalidad de las sesiones asistidas en el mes.

2. La nómina de los señores concejales, a quienes se les cancelará la dieta es la siguiente:

- **Teresa Herrera León**
- **Guacolda Torres Verdejo**
- **Arturo Aguirre Gacitúa**
- **Juan Jiménez Retamal**
- **Guillermo Reeves Hiriarte**
- **Andrés Aguilera Fuentes**

3. La Secretaria Municipal acreditará la asistencia de los señores concejales tanto a las sesiones ordinarias y extraordinarias como a las de Comisión de Trabajo del Concejo Comunal.

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse a la cuenta 21.04.003 "Dietas a Juntas, Concejos y Comisiones" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

RAÚL LOYOLA GUIDOTTI
Secretario Municipal(S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/RLG/mmj

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

1000008

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

Distribución:
- Alcaldía
- Concejales (6)
- Dirección de Control
- Asesoria Juridica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Tesoreria Municipal
- Secplan

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°005/2009

Cerrillos, 06 de enero de 2009

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 05 de enero de 2009, se **fijó por unanimidad la dieta de los señores concejales, para el período 2009, en el máximo legal permitido por la asistencia de los mismos, a la totalidad de las sesiones realizadas durante el mes correspondiente.**

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/913/2006 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH